

IV. Administración de Justicia

JUZGADOS DE LO MERCANTIL

53006 A CORUÑA

Edicto

Don Fernando Santiso Vázquez, Letrado de la Administración de Justicia de Juzgado de lo Mercantil número 1 de A Coruña, por el presente,

Hago saber:

1º.- Que en Sección I Declaración Concurso 0000713 /2019 seguido en este órgano judicial se ha dictado en fecha Auto de Declaración de Concurso de D&B GESTIÓN DE VIGILANCIA Y SEGURIDAD, S.L., con CIF B70443288, cuyo centro de intereses principales lo tiene en calle Gutenberg número 32, Letra B, Local 3. A Coruña.

2º.- Se ha acordado la intervención de las facultades de Administración y disposición del deudor.

3º.- El llamamiento de los acreedores para que comuniquen a la Administración Concursal designada la existencia de sus créditos que deberán efectuar conforme a lo previsto en el artículo 85 de la LC, será de un mes desde la publicación del presente.

La comunicación se formulará por escrito firmado por el acreedor, por cualquier otro interesado en el crédito o por quien acredite representación suficiente de ellos, y se dirigirá a la Administración concursal. La comunicación podrá presentarse en el domicilio designado al efecto el cual deberá estar en la localidad en la que tenga su sede el juzgado, o remitirse a dicho domicilio. También podrá efectuarse la comunicación por medios electrónicos.

4º.- La identidad de la Administración concursal es la siguiente: nombrada la entidad JAB SYSTEM AUDITORS, S.L.P., a la cual le ha sido comunicado el nombramiento de Administrador concursal de D&G GESTIÓN DE VIGILANCIA Y SEGURIDAD, S.L., y en su nombre y representación acepto el cargo don Jorge Zambrana Ledesma, con DNI número 31846439H, Abogado que designa como domicilio para notificación Juan Flórez nº 129, 6º Izquierda (15005 A Coruña) y correo electrónico concursal1@cyoauditores.com

5º.- Que los acreedores e interesados que deseen comparecer en el procedimiento deberán hacerlo por medio de Procurador/a y asistidos de Abogado/a (artículo 184.3 LC).

A Coruña, 19 de noviembre de 2019.- Letrado de la Administración de Justicia, Fernando Santiso Vázquez.

ID: A190069391-1